

UNIVERSIDAD DE SUCRE Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESOLUCIÓN Nº 012 DE 2012

"por la cual se autoriza el aplazamiento de semestre a una estudiante del programa de Economía"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

La estudiante del programa de Economía, **MARGIE VIVIANA HERNANDEZ BUSTAMANTE** código 5112-93061702057 solicito a Que

este organismo el aplazamiento del semestre.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en

sesión del día viernes 13 de abril del 2012, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta el Artículos 59 del

Acuerdo 001 del 2010.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º académico Autorizar el aplazamiento del semestre

correspondiente al primer periodo académico de 2012 hasta por un (1) año, de la estudiante del programa de Economía MARGIE VIVIANA HERNANDEZ BUSTAMANTE 5112-93061702057 al tenor del Articulo 59 del Acuerdo 001

de 2010.

ARTICULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su

expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los (16) días del mes de abril de 2012

Original firmado por: Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ **HAROL GANDARA MOLINO**

Presidente (E) Secretario